



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0020 / CERO CERO VEINTE

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 26 de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores Alcalde; LUIS ARTURO DAQUILEMA, JOSE ATUPAÑA LEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA GUASHPA Y SIMON ROLDAN CHACAGUASAY, Concejales principales del GADMCG, Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal (e) del GADMCG respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 14 DE ABRIL DEL 2016; 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ABRIL 15 DEL 2016.- 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 19 DE 2016.- 6.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTIVA DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDÓN.- 7.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD TEJAR BALBANEDA.- Inmediatamente la Secretaria del Concejo (e) procede a dar lectura el orden del día; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema dice: Señor Alcalde, señores Concejales yo mociono que se apruebe la agenda de trabajo; Apoya la moción el Concejal señor Juan Sislema, sumándose el resto de los señores Concejales, por lo mismo es aprobado por los señores Concejales por unanimidad. DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario correspondiente.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Alcalde dice: Señores Concejales muy buenos días, en vista de existir el quórum reglamentario y agradeciendo la participación de ustedes del día a día para beneficio del Cantón Guamote, vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del 2016, con estas palabras dejo instalada la Sesión, señora Secretaria vamos a continuar a desarrollar los puntos del orden del día. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 14 DE ABRIL DEL 2016.- El Concejal señor Juan Sislema menciona: Mediante la revisión y análisis del Acta de la Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2016, dónde se aprobó en primera instancia los Ajustes y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guamote, yo lanzo a moción que se apruebe, El Vicealcalde Señor Arturo Daquilema apoya la moción del Concejal Juan Sislema, por lo tanto el CONCEJO DEL GADMCG, mediante Resolución Nro. 043 en Sesión Ordinaria de abril 26 de 2016 por unanimidad RESUELVE: **Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Abril 14 de 2016.** 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ABRIL 15 DEL 2016.- El Concejal señor José Atupaña indica: Buenos días con todos los presentes y en vista que he revisado el Acta de la Sesión Extraordinaria de Abril 15 del 2016 mociono que se apruebe el Acta arriba indicada, existiendo el apoyo del Concejal Lcdo. Luis Gavín, sumándose el resto de los señores Concejales, por tal razón el CONCEJO DEL GADMCG, mediante Resolución Nro. 044 en Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2016, por unanimidad RESUELVE: **Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Abril 15 del 2016.** 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 19 DEL 2016.- El Concejal señor Juan Sislema menciona: En vista de haber revisado el Acta de la Sesión Ordinaria de Abril 19 de 2016 dónde se trató varios puntos yo lanzo a moción que se apruebe el Acta arriba indicada, existiendo el apoyo del Vicealcalde señor Arturo Daquilema y del resto de señores Concejales, por lo mismo el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 045 en Sesión Ordinaria de abril 26 del 2016, por unanimidad RESUELVE: **Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Abril 19 del 2016 sin ninguna modificación.** 6.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTIVA DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDÓN.- Por Secretaría se da lectura la solicitud presentada solicitando una audiencia en el Pleno del Concejo; El señor Alcalde dice: Como acaban de escuchar habían presentado el oficio para que se les reciba en Comisión General, al respecto quiero solicitar se haga una reflexión de este tema arriba en el Barrio San Juan Sanborondón, me parece que es de conocimiento general existe una plaza de rastro, existe una Ordenanza que está en la fase de elaboración, existe también trabajos de ejes viales sin embargo me parece que desde el Barrio no existe un proyecto de Urbanización por ahí compañeros Concejales todos estamos claros cual es el contexto de que vamos a recibir a la Comisión, de pronto algún aporte Dr. Andrade al respecto; El Dr. Fausto Andrade menciona: Gracias Señor Alcalde, señores Concejales, solamente por hacerles un recordatorio, en alguna Sesión del Concejo Cantonal se trató con respecto al Barrio San Juan Sanborondón y luego del análisis de este Cuerpo Colegiado





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



tomaron una resolución en la que se encuentra firme y se resolvió que se suspenda cualquier tipo de Urbanización en base a lo establecido en el COOTAD existe una resolución firme todavía que está prohibido de realizar cualquier tipo de fraccionamiento hasta por un año, me parece que se está realizando el estudio, Ordenanza todos los problemas que se susciten puesto que esto se generó precisamente en base a una petición del propio barrio y que solicitaron que ya se apruebe la Urbanización entonces en base a esto se resolvió y que existe también otro motivo que en el barrio San Juan Sanborondón se encuentra construido la Plaza de Rastro y se manifestaba que había un requerimiento por parte de AGROCALIDAD en el sentido de que en un perímetro determinado de la Plaza de Rastro no podía hacerse ningún tipo de edificación, se hablaba de un kilómetro a la redonda eso era improcedente porque un kilómetro sería todo el Cantón, es por eso que se dijo que se haga un estudio de las partes que se podría hacer como área de protección y de igual manera se establecía que alrededor se podría hacer como un parque y que se trate de dar una solución, esto fue efectuado hace mucho tiempo no sé el Departamento de Planificación que tanto avanzó en el estudio de esto para determinar y dar una solución para una posible Urbanización, lotización porque el Departamento de Planificación debería pasar un informe para hacer una legalización y regularización como tal del propio terreno dónde estamos ocupando como Plaza de Rastro ya que eso todavía no estaba entregado, entonces todos estos aspectos no se avanzó y si es necesario de que se tome en consideración para que analicen si se va a permitir construir o no se va a permitir construir, así como también si se va hacer cualquier tipo de urbanización sea en este sector o en cualquier parte dentro del perímetro del Cantón Guamote en lo posterior no hagan una carga social y económica al Cantón porque comienzan a lotizar o a urbanizar sin las obras básicas de la estructura y posteriormente cuando están haciendo las viviendas eso recae un peso sumamente enorme al Municipio que le toca financiar todo este tipo de obras, por lo que insisto se deberá elaborar una Normativa actualizada con una Ordenanza de Urbanización y Subdivisión a fin que se establezca reglas de juego completamente determinadas tanto para los que están administrando como para los administrados; El Concejal señor Simón Roldán indica: El Ing. Patricio Pérez hace un momento indicó algo al respecto que los compañeros a echo un estudio, pero antes de recibir a la Comisión sería de llamar al Ing. Pérez para que dé la explicación y que los compañeros vayan socializados señor Alcalde; El señor Alcalde expresa: Señor Concejal usted se está refiriendo a la distancia, esto tendrá que hacer el estudio los de la Comisión, el Ing. Pérez tiene una versión desde su punto de vista pero eso no es todo, tenemos que ver que dice AGROCALIDAD, que dicen otras instancias debe haber un estudio yo al menos esperaré que se defina y se incluya en la Ordenanza de cuántos metros debe existir de distancia desde la plaza hasta la vivienda, debemos reunir todos estos elementos para incluir en la Ordenanza señores Concejales; El Concejal señor Juan Sislema dice: Están pidiendo varias cosas una de ellas es que el Barrio tiene que tener su organización jurídica y por otro lado piden que el Ing. Vaca ha hecho un estudio en el año 2011 o 2012 para urbanizar el Barrio San Juan Sanborondón, por dónde se va hacer los ejes viales, etc. esto no se ha concretado y en vista de esto el Ing. Pérez dijo que ya había recabado esos estudios si podemos en algo hacer valer ese estudio, si hay que actualizar podemos actualizar pero el pedido del Barrio es que salga los ejes viales y que presenten la vida jurídica y otro nosotros como empresa municipal tiene que fije por dónde van a autorizar las construcciones de las viviendas en eso tiene problemas el Barrio en conclusiones tenemos que ver cuál es el pedido que ellos y que proponen; El Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico indica: Dentro de lo que se va a recibir a esta Comisión se debe tomar en cuenta que por un lado están pidiendo que se les reciba en Comisión General pero también están diciendo que ya habido una reunión previa con una Servidora Pública del GAD con quien han conversado, han dialogado con respecto a este asunto, pero por otro lado nosotros estamos citados a la Defensoría del Pueblo con respecto al mismo tema con respecto al Barrio San Juan Sanborondón, entonces debemos ser coherentes por un lado solicitan se reciba en Comisión General y por otro lado se van a quejar en la Defensoría del Pueblo no sé qué mismo pretenden sobre los temas a tratarse; El señor Alcalde expresa: Compañeros Dirigentes del Barrio San Juan Sanborondón, compañeros Dirigentes del Parlamento Indígena, señores Concejales buenos días gracias por la visita de ustedes ya que han solicitado se les reciba en Comisión General sobre la situación del Barrio en este sentido hemos dicho que hoy se les va a recibir planteen el tema que está por hacerlo por lo tanto expongan para resolver adecuadamente con esta introducción vamos a dar paso a ustedes compañeros del Barrio San Juan Sanborondón para que en un tiempo no mayor a diez minutos expongan, conocemos el tema, conocemos el proceso y pienso que para las personas entendidas no hace falta mayor que exponer específicamente el tema y luego también poder interactuar el Concejo en este sentido nuevamente bien venidos; El Ing. Manuel Gavín, Presidente del Barrio San Juan Sanborondón menciona: Señor Alcalde, Señores Concejales, Sr. Procurador Síndico, Compañeros del Parlamento Indígena, compañeros Socios del Barrio San Juan Sanborondón, como decía el señor Alcalde el tema es de conocimiento público, pero nosotros más que dirigentes, más que moradores del Barrio somos guamoteños y estamos preocupados por cuanto las cosas no caminan, señor Alcalde y señores Concejales con el respeto que se merecen y que nos merecemos no hay





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



seriedad, hemos solicitado este espacio es porque nos citamos a una reunión de trabajo los moradores del barrio, el Parlamento Indígena pero no tuvimos la presencia de las Autoridades entonces esto quiere decir que no hay seriedad, hicimos una reunión casi formal pero a los acuerdos que se llegaron no se dio cumplimiento, en este contexto los compañeros se molestaron tuvimos sólo la presencia de la Arq. Alejandra Bonifaz quien no dio a conocer algunas cosas pero más allá de eso nosotros estamos preocupados porque el tiempo pasa y pasa y lamentablemente aquí las cosas no caminan, hemos tenido que llegar a estas acciones porque la verdad que no tenemos respuesta y reconocemos que también es nuestra culpa por no exigir a la anterior administración que nos dé toda la documentación, pero tenemos conocimiento que en primera instancia se aprobó el proyecto de San Juan Sanborondón, igual no se aprobó cómo se inició la propuesta, nosotros como dirigentes no tenemos toda la información la información está aquí en la Municipalidad, por otro lado nosotros como guamoteños habíamos proporcionado de la manera más carismática pensando en el desarrollo de Guamote en la Provincia y el País, pero con la finalidad de que la Municipalidad siendo parte ya de este espacio de uso público y que de alguna manera ingresa recursos económicos a la Municipalidad generen intervenciones que mejoren los servicios básicos pero lastimosamente sólo se da el mantenimiento de la calzada y no llegamos a nada más, usted sabe señor Alcalde nosotros hemos presentado los documentos pertinentes hemos solicitado el arreglo del alcantarillado que está por debajo de la plaza de rastro que está más de un año que creo que no es tan difícil pero no se lo hace, de igual manera hemos solicitado que se realice la señalización del tránsito de esas calles pero tampoco se hace, todo esto pensamos que no es cosa del otro mundo, es por eso que nosotros como moradores del Barrio hemos pensado organizarnos no somos del todo conocedores, tampoco somos súper entendidos pero creo que si tenemos nociones de hacerlo y como dije hace un momento como guamoteños hemos dado ese terreno al inicio decían que son diez mil metros pero para que quede aliñado llegamos a trece mil metros cuadrados afectando propiedades privadas, se dice también que alrededor de la plaza está destinado para espacio público eso no estamos de acuerdo si ustedes insisten en eso reubiquen la plaza lleven a dónde sea, nosotros entendemos que eso no es nada fácil pero si no hay ese clamor, ese entendimiento al pedido de nosotros que podemos hacer, estamos conscientes de las cosas que pasa en otras ciudades dónde se ubica este tipo de infraestructura a futuro con el crecimiento de la población si permitimos que se construya a los alrededores es intransitable por eso que nosotros propusimos cuando tuvimos el diseño final de los ejes viales que la calle principal sea de quince metros lastimosamente de aquí no hay ese apoyo, nos dijeron que debemos hacer un nuevo estudio, nosotros sabemos que si hay que hacer un reajuste pero no un nuevo estudio, ante esta realidad nosotros proponemos de que si se considere un espacio una distancia mínima de la plaza de rastro alrededor de este lugar para que se utilice un parqueadero privado, si es en este contexto estamos dispuestos para seguir dialogando caso contrario vayan buscando la forma de reubicar la plaza de rastro en otro lado ya que nosotros como moradores anhelamos de que ese espacio mejore pero poco o nada se ha hecho, es cierto también que no es fácil decir vamos hacer tenemos que seguir un proceso administrativo y cumplir la normativa legal estamos en eso pero ha pasado dos años y no se llega a nada, lo que nosotros queremos es que definitivamente como hemos apoyado sin que le cueste ni un solo centavo a la Municipalidad, así mismo la Municipalidad invierta en bien de un entorno amigable que permita el desarrollo, el tránsito vehicular, el tránsito de los comerciantes y el tránsito de los animales, eso es lo que hemos propuesto pero lastimosamente no se ve la asistencia técnica, a la conclusión que llegó la Arq. Alejandra Bonifaz dijo que hasta finales del mes de abril o la primera o segunda semana de mayo tendría los ejes viales y la otra preocupación es que nosotros tenemos bordillos, tenemos material pétreo eso prácticamente está botado no podemos utilizar ya que son recursos que tenemos que responder tanto del Municipio cómo del Barrio esto queremos que definitivamente nos apoyen con la aprobación de este proyecto, no tenemos recursos para pagar estudios extras es por eso que desde aquí de la Municipalidad nos apoyen y que este estudio se aprobado, más allá de eso desde la otra administración ese diseño ya se vio utilizando en lo que es las acciones del entorno de la base urbana del Cantón Guamote este es el contexto señor Alcalde; El señor Secretario del Barrio dice: La verdad señor Alcalde que la Arq. Bonifaz nos pide una serie de requisitos, entre ellos que debemos tener Memoria Técnica eso cuánto nos va a costar, eso cuesta quince mil dólares esa cantidad de dinero no tenemos es por eso que queremos que la Municipalidad nos ayude con una persona profesional para que nos ayude con esto porque el Arq. Condo nos decía que ya está haciendo pero definitivamente no hizo, ahora para aprobar esos planos tenemos que presentar los requisitos, es por eso que pedimos la ayuda señor Alcalde que nos ponga a un profesional o si es de pagar podríamos pagar solo el 50% nosotros lo que queremos es que se apruebe esos planos que nos entregó el Arq. Samaniego haciendo los reajustes y la Arq. Bonifaz tiene los planos antiguos que estaban afectados a una sola persona nosotros hemos dicho no porque debemos ser equitativos, nosotros queremos es que se apruebe los ajustes de esos planos porque ya están trazadas algunas calles, nosotros queremos respuestas para que esto se vaya encaminando y se vaya cristalizando nuestro proyecto; El señor Pedro Chafila dice: Ustedes están viendo si el Barrio San Juan Sanborondón no está legal no puede funcionar ninguna plaza, por lo tanto es





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ilegal el funcionamiento de la plaza de rastro por esta razón se abaliza a todos o nada en este sentido las respuestas deben ser claras, El señor José NN menciona: Lo que queremos señor Alcalde, señores Concejales es que nos solucione ya que con mucho afán donamos ese terreno para la construcción de la plaza de rastro; El señor Alcalde indica: Nosotros hemos anotado algunas ideas que han planteado frente a esto vamos a solicitar al Concejo de parte de la Comisión si tienen que hacer alguna pregunta al respecto lo hagan; El Concejal señor Juan Sislema expresa: La verdad que nosotros como autoridades nos preocupamos así como ustedes es verdad que nuestro deber es servir pero hay problemas muy fuertes, graves, acá decía dicha jurídica, es verdad que en primera instancia habían aprobado la dicha jurídica el Concejo anterior pero por falta del estudio que no ha entregado el Arq. José Vaca el estudio que consta la Urbanización del Barrio, ejes viales, elementos y para dar dicha jurídica necesitamos esos estudios, nosotros habíamos solicitado al Ing. Pérez que trate de conseguir esos estudios y ya ha conseguido, entonces yo pienso que ustedes tienen que cumplir con los requisitos, por otro lado el terreno que han apoyado para la construcción de la plaza muchas gracias por mi pueblo y por ustedes también que de alguna manera se benefician por la gente, sus familias hacen feria por lo tanto yo pienso que ustedes deben ser conscientes, ustedes deben saber que esa plaza va hacer de crecimiento y deben seguir apoyando nosotros tenemos cien mil dólares para adoquinar pero debemos seguir luchando; El Concejal Lcdo. Luis Gavín expresa: Primeramente quiero saludar a todos ustedes y pedir disculpas el no poder asistir a la reunión que habíamos planificado pero por tener contratiempos no asistimos sabrán disculpar, por otro lado la parte de Legislación creo que no estamos fallando, pienso que la parte operativa tiene que acelerar los procesos, en ese sentido yo si solicitaría públicamente al departamento correspondiente que ya se pronuncie, por ejemplo a los metrajes de la plaza eso ya está en el PDyOT y el Ing. Patricio Pérez no tiene por qué esconder ni nosotros podemos sobresalir ni menorar eso es 89 metros igual en la Ordenanza va a enfocar en ese sentido porque el Ing. Patricio Pérez había dicho que esos datos a cogido de los estudios del Ing. Vaca nosotros no podemos ir fuera del contexto yo al menos sí en algún departamento se está durmiendo los documentos yo sí solicitaría que se agilite con este pedido porque si bien es cierto en las Comunidades un año dan tiempo para que hagan algo pero si aquí demora dos años como Municipio estamos quedando mal, si hay alguna documentación de parte de ustedes que deben complementar deben hacerlo yo pienso que de parte a parte hay una falla, el Ing. Patricio Pérez había dicho que no hay el estudio y luego dice que él ha tomado los datos del estudio del Arq. Vaca para hacer el PDyOT eso quiere decir que los estudios ya tuvo desde mucho tiempo atrás y el PDyOT aprobamos hace un año, nosotros no debemos dar largas al asunto, al menos como Concejal el metraje en la Ordenanza se va a mantener porque está respaldado con un estudio; El señor Alcalde dice; Quiero que analicemos con suficientes elementos de juicio señores Concejales y hemos dicho que está en proceso la elaboración de una nueva Ordenanza para definir el funcionamiento de la Plaza de Rastro y esa Ordenanza tiene que presentar un Estudio, no vamos a basarnos en las versiones de un técnico sino debe haber un estudio específico y demostrar que existe justificativos suficientes; El Concejal señor Simón Roldán expone: De acuerdo al pedido que hacen nosotros como autoridades tanto legislativa como ejecutiva de que autoricemos a los departamentos para que sigan haciendo los trámites correspondientes, lo bueno sería de que en la administración de nosotros se aclare, lo que acaban de mencionar los compañeros tienen una misión a dónde tienen que llegar y nosotros cumplir la misión de ellos, si tenemos que dar la mano debemos hacerlo acompañando a AGROCALIDAD para que conversen con los técnicos, tampoco podemos decir que ya vamos hacer pero debemos apoyar para que el Barrio siga con los trámites porque la gente siempre nos molesta y debemos darnos un tiempo y autorizar a los técnicos para que hagan; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema expone: Yo quiero puntualizar compañeros porque en otra reunión se habló el mismo tema entonces como que ha quedado estancado y no se ha dado el trámite pertinente, el compañero Pullay está manifestando que la Arquitecta está pidiendo una serie de requisitos, esto es deber del Barrio cumplir con todos los requisitos para hacer un Proyecto de Urbanización y también hablaban si el Barrio está o no legalizado, si está legal debe tener el Acuerdo Ministerial por ahí no habría ningún problema, pero para el proyecto de urbanización debe haber un estudio, igual se está hablando de los ejes viales que la Arq. Bonifaz se ha comprometido de dar brevemente de los metrajes que se requiere de acuerdo a la normativa, nosotros como Concejales estamos siempre insistiendo a los departamentos que corresponde para que los trámites se pueda dar de la mejor manera con agilidad, entonces no sé cuál sería la propuesta en forma concreta, porque el compañero Secretario del barrio está proponiendo que ayude haciendo el estudio entonces un poco vayamos concretando el asunto, haber con el Municipio va a ver cómo hacer o no, por otro lado se hablaba de la Plaza de Rastro en este sentido tanto AGROCALIDAD, los moradores del Barrio, los Técnicos de la Municipalidad deberían hacer un estudio técnicamente porque AGROCALIDAD al inicio decía de un kilómetro pero eso no fue así porque pedimos que nos den por escrito pero ellos tampoco se pudieron pronunciar eso debe salir bajo un estudio que debe justificar para nosotros también podamos cumplir con las obligaciones como Municipalidad porque de pronto puede venir una sanción de AGROCALIDAD, entonces





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



existe dos puntos que debemos ir definiendo para que de parte a parte vayamos complementando los documentos con los tiempos que se establezca entonces si alguien no quiere atender, si alguien no pasa pronto el informe o los compañeros no presentan los requisitos ahí si debemos ir presionando con la parte operativa con los técnicos, El Concejal señor José Atupaña indica: A todos los presentes un saludo cordial buenos días yo quiero exponer mi punto de vista, lo que quisiera es que seamos conscientes de los que se va haciendo es verdad que se demora de una o de otra manera de parte de nosotros pero si pido la comprensión de ustedes que las cosas no se puede hacer de la noche a la mañana, por otro lado con la realidad que pasó en la zona costera, con esta experiencia que ha pasado no podemos decir que se haga, hoy van a tener problemas los que permitieron y los que construyeron esas edificaciones, por lo tanto solicito que en forma consensuada en forma analizada técnicamente, jurídicamente se dé la autorización, es verdad que nuestros técnicos se han demorado pero trabajando en forma coordinada nosotros vamos a insistir para que los compañeros también muevan este asunto, sólo nosotros no podemos autorizar para que se haga la urbanización porque no somos técnicos, nosotros tenemos que tener criterios de AGROCALIDAD para que en forma coordinada se haga la urbanización, ustedes conocen que las autoridades anteriores han construido la Plaza de Rastro en la Parte Rural porque no es permitido hacer en la parte urbana, tengamos un poco de paciencia compañeros, seguro que vamos a insistir se decía también que facilite técnicos para abaratar costos, compañeros yo sé que de una u otra forma la inversión se va hacer de parte del GAD Municipal con todos los servicios básicos, pero como son terrenos privados esos estudios tendrán que hacer yo si quiero compañeros de fondo dar seguimiento en forma coordinada con ustedes; El señor Hilario Buñay dice: Buenos días con todos, señor Alcalde es bastante preocupante estamos en un tiempo del Buen Vivir y en el Buen Vivir estamos asentados compañeros del Barrio San Juan Sanborondón y merecemos vivir dignamente como cualquier Barrio Urbano, tener los servicios básicos con sus calles y más que todo el Barrio San Juan se caracteriza a más de la feria regional un lugar turístico que es visitado a nivel nacional, entendemos cuando AGROCALIDAD da un sector muy adaptable hasta dónde tienen que hacer las viviendas y hasta dónde no se puede, pero en este caso no sé si será por equivocación se construyó la plaza en medio de las propiedades privadas y estoy de acuerdo con mis compañeros, si nos ponemos de acuerdo el Gobierno Municipal y los dueños de los terrenos privados si podemos encaminar antes de estar en discusión pero poniendo de parte a parte y sacar a nuestro pueblo en adelante pero lastimosamente no hay un acuerdo y mejor vamos a entrar en un problema, pido de una manera especial que encaminemos este proyecto; El señor Alcalde menciona: Yo tengo algunas inquietudes el compañero Gavín decía que los documentos hay y luego que no hay esto quisiera que nos aclare si hay un proyecto o no, hay que diferenciar lo que es un bien público de un bien privado, nosotros como Municipio estamos trabajando sobre el interés general, las leyes dicen que hay un interés público que sobre el interés particular, eso significa que lo que nos corresponde importa a todos los guamoteños eso es superior a lo que nosotros tengamos derecho en el terreno, ustedes mejor están tergiversando las cosas ustedes dicen si el Municipio no acepta que busquen dónde llevar la plaza eso no hay cómo tenemos que estar enmarcados en la Constitución y en las Leyes, el interés general está por encima del interés privado entonces ninguna persona propietaria puede de esa manera afectar el interés público, la plaza de rastro es de los cincuenta y tres mil habitantes, entonces compañeros tenemos que estar claros yo si quiero con toda la amabilidad del caso hacer la reflexión de este tema, ustedes al donar el terreno recibieron dos cosas por un lado ganaron y por otro perdieron, en que ganaron toda esa zona estaba catalogada como zona rural y en ese tiempo la hectárea costaba dos mil dólares a lo mucho y muchos de ustedes tienen en otros barrios terrenos y esto les digo con cariño al urbanizar y particularmente a raíz de que donaron el terreno para la Plaza de Rastro esa actuación hizo que la plusvalía suba a las nubes hoy de esos mil dólares que costaba la hectárea de terreno ahora estará costando veinte, veinte y cinco, treinta mil dólares la hectárea de terreno y ustedes que tienen lotes ahí seguramente compraron a 500 o 1000 dólares y la ganancia que se produjo por la inversión pública compañeros por la inversión del Municipio ustedes tienen valorado esos terrenos sólo por haber construido la Plaza de Rastro en ese sitio, pero también perdieron compañeros y en qué perdieron que al donar el terreno eso también afectó en el diseño del proyecto de urbanización eso implicó para que ustedes rediseñen el estudio y ahí estamos estancados, quiero decir también que nosotros como autoridades de turno no hemos tomado esa decisión de invertir ahí sino que ya se inició ahí porque la otra administración tomó esa decisión y desde ahí ustedes debían actualizar el estudio de la urbanización porque eso de donar implica dejar franja de protección, ejes viales, distancia entre las calles, entonces debemos estar claros en estos dos puntos, por otro lado quiero que me aclaren nosotros tenemos una denuncia de un compañero del Barrio San Juan Sanborondón conjuntamente con una señora quienes denuncian que no hemos dado trámite al pedido que es de urbanización y ahí está el compañero Jefe Político no sé si es el mismo tema o es algún barrio aledaño al Barrio San Juan Sanborondón, otro tema quisiera que nos diferenciamos del bien público y del bien privado, en el tema del bien público nosotros somos responsables directos de actuar, de organizar a través de normativas correspondientes por eso estamos encaminando una ordenanza del funcionamiento de la plaza de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



rastrero, esa ordenanza nos va a indicar cuánta distancia queda establecida legalmente es por eso que hemos dicho a los compañeros de la Comisión que tienen que tener contacto con AGROCALIDAD y con otras instancias de control sanitario para definir exactamente cuál es la distancia que vamos a dejar, también estarán las calles, los ejes viales principales por dónde es el ingreso por dónde es la salida cómo vamos a administrar la Plaza ese es un interés público estamos en camino compañeros que estamos trabajando con la Comisión de Legislación, también decir que hemos dispuesto a la Unidad de Planificación Urbana que en base a este bien público está invertido cerca de medio millón de dólares definamos los ejes viales una vez definido los ejes viales facilitaremos a ustedes para que actualicen el estudio del proyecto de urbanización, pero lo que no podemos ofrecer en este espacio es qué cómo Municipio no tenemos recursos, no tenemos personal para decir bueno nosotros vamos hacer el estudio y si fuera así cómo nos vamos a convertir en juez y parte la ley no permite eso, el Barrio tiene que organizarse, tienen que solicitar al mismo técnico que hizo el estudio que actualice, que complemente el estudio para con eso poder viabilizar compañeros, esto quisiera que nos aclaren en el tema de los documentos y de la actualización de los estudios del Proyecto de Urbanización; El Ing. Manuel Gavín, Presidente del Barrio menciona: Es amigable conversar en cierto que el tiempo es el peor enemigo para todos, pero si vamos desmenuzando las inquietudes es saludable, el tema de los documentos yo le decía es que la Consultoría que hizo el Arq. Vaca a nosotros no nos hicieron llegar el documento final pero yo había conversado con el Consultor que de alguna manera nos ayude con un estudio integral de lo que conozco él hizo, incluso hemos pedido reuniones técnicas de trabajo con la finalidad de ir analizando qué hay que no hay pero no se da nada, por eso decía que hemos tenido que llegar a estas acciones para que se diga si habido el documento, yo pregunto señores que va a pasar si la anterior administración aprueba y ahora que pasa, a lo que dice usted es razonable que nos digan que tenemos que actualizar los estudios porque se construyó la plaza pero que no se diga que no vale, lo que aquí falta es la parte operativa yo no soy nada para venir a buscar en los archivos dónde habrá tal cosa es de aquí señor Alcalde, nosotros estamos pidiendo que nos ayuden y los departamentos correspondientes tienen que hacer la investigación yo lo digo públicamente abusando de la amistad he conseguido alguna información y he dicho vea compañero si hay ayude, por otro lado compañeros moradores quiero que esté claro el Barrio San Juan Sanborondón es uno de los primeros Barrios constituidos desde 1984 por lo tanto somos legales, lo que sí podemos decir es que el proyecto que hemos estado llevando adelante no está aprobado, ahora que queda que sus colaboradores de la parte técnica hacer el análisis y decir esto hay que hacer pero no hay nada, ante esta realidad si nos molesta, hace más de un año estuve aquí y que hemos avanzado nada, otra de las cosas le dijimos al Ing. Pérez que nos apruebe la planimetría para que cada dueño del terreno haga esos trámites pero no habido nada, por otro lado en el tema del PDyOT usted sabe señor Alcalde que había que hacer con la participación ciudadana pero que pena nosotros no hemos estado en ningún espacio del análisis del levantamiento de la información por eso le dije al Ing. Pérez cómo usted definió el área para San Juan Sanborondón si a nosotros ni siquiera nos invitó pero si también debemos aplicar las leyes, las normativas pero también pensando en el beneficio social, en esto sí yo no comparto y si eso se da haré las respectivas acciones que eso no fue participativamente por eso digo que nos sentemos a dialogar y vemos lo mejor posible no estamos diciendo que se vaya y ante esta realidad ha tenido que pasar casi dos años para decir si habido los estudios, lo que nosotros solicitamos es que nos aprueben definitivamente los documentos, es nuestro error de no pedir por escrito de eso estamos conscientes por confiarnos y para terminar yo quisiera que usted señor Alcalde insista tener una reunión de trabajo que nos permita conocer que hay que no hay porque no va hacer fácil realizar el estudio complementario con todos los servicios básicos de 60 hectáreas, El señor Alcalde menciona: Ese beneficio que ustedes ganaron tienen que reconocer inviertan para que salga el proyecto completo y de eso se autorice a las Unidades correspondientes, también se trata de invertir porque así dice la ley, yo les ruego por favor las acciones, los compromisos las obligaciones son de parte a parte no es solo del Municipio en este momento estoy diciendo que la Comisión de Legislación está avanzando en esta ordenanza seguramente tiene programado reunirse con ustedes con todos los elementos de juicio para definir y queda de esta manera por tales y tales razones y les comunicará, socializará compañeros, también queremos ayudar en los ejes viales porque hay un bien común esos son avances no hemos estado así por así; El señor Pedro Chafila dice: En dos cosas no estamos claros, el Concejal Atupaña dijo prohibido construir en la parte urbana la Plaza de Rastro y ahí estamos en contra con el Barrio San Juan Sanborondón ahí estamos al revés, por otro lado el señor Alcalde manifiesta que subió la plusvalía, cuánto ha aportado el Barrio para la Plaza de Rastro casi dos cuadras ponga a cien mil dólares cada cuadra son doscientos mil dólares entonces los valores están de lado a lado; El señor Alcalde menciona: Para cerrar éste espacio compañeros he puesto plazos para que me entreguen los estudios de los ejes viales así está dispuesto a la compañera que está al frente de Planificación Urbana, igual la Comisión de Legislación están trabajando yo al menos contaría con estos dos documentos para sacar a limpio y aprobado por el Concejo el resto quedaría en manos de ustedes compañeros yo voy a impulsar más con los compañeros de Legislación y con la Unidad de Planificación Urbana para sacar estos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



dos documentos con esto estaría remitiendo a ustedes para que actualicen los estudios del proyecto de urbanización y nos presenten para su aprobación y comiencen a urbanizar en el marco de la normativa para poder hacer las acciones pertinentes con esto estamos cerrando este diálogo compañeros; El Ing. Manuel Gavín dice: Señor Alcalde por último quiero solicitar muy comedidamente que Planificación Urbana y Obras Públicas nos reunamos en el menor tiempo posible para analizar los estudios porque incluso tiene aceras, bordillos, las calles, lo que si faltaría es el sistema de electricidad y el tema del agua potable, incluso está definido las zonas dónde se puede construir y dónde no se puede construir todo esto hay, es por eso que nos molesta cuando no hay este tipo de observaciones, yo propongo que se haga esta reunión y se analice todos estos pormenores y se proceda a validar este estudio, por eso señor Alcalde, señores Concejales la parte operativa no está caminando pero creo que es momento propicio para ir definiendo las cosas; El señor Procurador Síndico manifiesta: Si es necesario tomar en consideración lo que acaba de decir el señor Presidente del Barrio que existe una falla pero compartida tanto de un lado como del otro lado y sin tratar de adelantarme a dar un criterio se supone que antes de presentar un estudio debía primero presentarse en forma correcta y legal los ejes viales para poder determinar las calles en base a esto se haga los estudios de urbanización, acá parece que primero presentaron el estudio y recién se está realizando los ejes viales, claro que físicamente la calle no está como tal pero en la ordenanza ya está determinado cual es la calle que va a pasar por tal o cual sector, ahora si presentaron un proyecto hay que considerar varios aspectos con todo el respeto se debe presentar un anteproyecto y en base a esto seguir con la segunda fase que es la aprobación del proyecto definitivo y una vez aprobado hay que hacer una ordenanza de aprobación de la Urbanización San Juan Sanborondón en la cual queda de una manera normada y especificada concretamente cuales son las reglas del juego, de igual manera debemos diferenciar con todo el respeto que el progreso de una urbanización es compartida tanto del Municipio como de los Urbanizadores, ya que el Municipio no puede tener una carga pesada para hacer todas las obras básicas, el urbanizador tiene la obligación de hacer todas las obras básicas de infraestructura tales como: agua potable, aceras, bordillos, alcantarillado, luz eléctrica, etc., y ver como se presenta los estudios del proyecto de urbanización, entonces todos estos aspectos debemos ir consensuando yo no quiero polemizar en el supuesto caso que presentaron el ante proyecto y aquí se traspapeló se supone que ustedes contrataron a un profesional y él debe tener los respaldos y que se puede recuperar esos respaldos, se dijo que tienen en digital y ese es un documento válido para poder analizar esta situación, lo que quiero indicar también señores moradores del Barrio no es que el Municipio no quiere dar viabilidad al proyecto sino que se debe seguir el procedimiento legal y correcto para que mañana más tarde no tengamos dificultades, entonces respetemos y hagamos las cosas correctas y el señor Alcalde, el Cuerpo Colegiado del Municipio está con las puertas abiertas para analizar y hacer las cosas correctas siguiendo un debido proceso, dialogando y sacando alternativas válidas que vayan en beneficio del sector; El señor Pullay indica: Señor Alcalde algo puntual de lo que dijo del compañero Gilberto Guaminga nosotros no hemos planteado ninguna demanda en contra del señor Alcalde, eso que quede claro eso es problema personal esperemos que nos sentemos a una reunión de trabajo con los Jefes Departamentales para ir esclareciendo este asunto para nosotros poder presentar los documentos pertinentes; El Vicealcalde señor Arturo Daquilema dice: Quiero sugerir al señor Presidente del Barrio que si no tiene el documento debe solicitar a Planificación y Desarrollo y por otro lado usted como cabeza del Barrio convoque a una reunión a Planificación Urbana, Asesoría Jurídica y Obras Públicas para que vaya apropiándose y vaya resolviendo porque son lotes que son privados, el Municipio hará las obras de infraestructura pero otras cosas que están interno en el Barrio es su obligación como Presidente del Barrio tener todos los documentos con esto se va avanzando; El señor Alcalde dice: Con respecto a los servicios básicos hoy por hoy con la crisis económica el Gobierno Central está exigiendo a lo máximo a los Municipios que se cumpla la disposición legal, el Alcantarillado tiene que ser abalizado y realizado por el Municipio pero a cambio que ustedes vayan pagando mensualmente eso se llama contribuciones especiales de mejora, podemos hacer las calles, las aceras, los bordillos pero tenemos que seguir cobrando a ustedes mensualmente y en urbanización privada tiene que hacer todas las obras de infraestructura eso ya es responsabilidad, ahora la ley es bien exigente en poder recabar impuestos desde el contexto territorial eso debo indicar compañeros siempre y cuando exista comprensión de parte a parte, yo quiero agradecer por la presencia de ustedes y seguro muy pronto estaremos reunidos para dar a conocer los documentos de avance lo que es la Ordenanza y los Ejes Viales que está en camino compañeros dirigentes y moradores del Barrio San Juan Sanborondón muchas gracias por la visita estaremos en contacto compañeros; Señores Concejales es lo que decía estamos trabajando en el proyecto de Ordenanza también los estudios de los ejes viales aparte de eso hay alguna sugerencia que podemos tomar como resolución; El Concejal Lcdo. Luis Gavín menciona: Tenemos claro señor Alcalde las dos cosas están viniendo en camino tendremos que acelerar un poco y dar un tiempo estimado yo al menos apoyo lo que propone el señor Alcalde, luego de estas intervenciones el CONCEJO DEL GADMCG, mediante Resolución Nro. 046 por unanimidad RESUELVE: **Que la Comisión de Legislación trabaje en la elaboración del**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Proyecto de Ordenanza que regula el Funcionamiento de la Plaza de Rastro, así como también indicar a la Unidad de Planificación Urbana se realice lo más pronto posible el proyecto de los Ejes Viales para el barrio San Juan Sanborondón del Cantón Guamote; 7.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD TEJAR BALBANEDA.-

Por Secretaría se da lectura el Oficio presentado solicitando se les reciba en Comisión General; El Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal menciona: Si es necesario reflexionar al respecto, los señores están manifestando que son propietarios que tienen escrituras pero la escritura lo hicieron de forma conjunta no lo hicieron en forma individual y que ahora quieren tener escrituras individuales y que por ello han presentado juicios de prescripción, el juicio de prescripción es una figura de adquirir el dominio de un terreno cuando no se tiene título, la prescripción dice yo puedo adquirir por prescripción el título de un terreno siempre y cuando haya estado en posesión pacífica, tranquila con ánimo de señor y dueño por más de quince años, entonces como no tengo escritura, como no tengo título acudo dónde un Juez para que me declare dueño, acá se está contradiciendo tengo título, tengo compra-venta pero ahora quiero tener escritura individual y por eso hago la prescripción, la figura de la prescripción con todo respeto señor Alcalde, señores Concejales es de perjudicarle al Municipio que en base a la prescripción se está evadiendo una serie de requisitos y de formalidades que debería realizarse en una compra directa de un bien Inmueble en el momento que se da la prescripción vamos a tener un problema casi similar a la anterior de una Urbanización puesto que ya van a tener acá cada uno de los propietarios un lote de terreno individualizado y va a recaer en el Municipio la carga social de realizar posteriormente las obras de infraestructura cuando eso le corresponde hacer al propietario, además dentro del Juicio de Prescripción nosotros somos demandados el Procurador Síndico y el Alcalde y nuestro deber como Institución es comparecer al Juicio y demostrar si ellos tienen la verdad el juez declarará la prescripción si no tienen la razón ellos no les dará la prescripción en consecuencia nosotros no podemos dejar de intervenir en los Juicios de Prescripción que nos notifiquen porque si no hacemos seremos los responsables directos por los daños y perjuicios por no haber defendido los intereses Instituciones ellos tienen todo el derecho de acudir dónde el Juez con el Juicio de Prescripción y será el Juez el que dé la razón bajo sentencia caso contrario si no tiene la razón les dirá ustedes no son propietarios, pero Asesoría Legal tiene la obligación de comparecer y defender los derechos del Cantón y de la Institución señor Alcalde y señores Concejales, el otro camino si podría ser sin Juicio de Prescripción tratar de ayudar y regularizar con escrituras individuales pero siguiendo un procedimiento de compra-venta con los requisitos necesarios, por dios cuando hay una Subdivisión que no pasa de ocho mil metros la persona que está subdividiendo el terreno tienen la obligación de dejar un área útil a favor del Municipio o caso contrario pagar, como Municipio tenemos el deber de ayudar a la gente que quiere regularizar con escrituras individuales pero siguiendo un debido proceso y que no falseen al Municipio, yo cómo Abogado digo que se va a estar yendo al Municipio porque lo que se va recibir es obstáculos, mejor vamos a Juicio de Prescripción y decimos que usted está en posesión más de quince años y que den la sentencia y que el Municipio obligadamente debe registrar, qué es lo que está pasando ahora estamos frenando los Juicios de Prescripción hay muchas sentencias que están saliendo desfavorables a la gente porque estamos actuando y realizando el trámite, si quieren que se les ayude siguiendo el procedimiento legal, administrativo se les puede ayudar pero que no se invadan impuestos que es beneficio del Cantón; El señor Alcalde dice: Compañeros Dirigentes de la Comunidad buenos días gracias por la visita, bien venidos una vez más compañeros, vamos a solicitar que la exposición de ustedes sea en pocos minutos por el tiempo, continúa su intervención en su propio Idioma; El Señor José Joaquín Coro, Presidente de la Comunidad Tejar Balbaneda hace su intervención en su Idioma el Quechua y dice que el Dr. Andrade explique ya que ellos entienden que el documento es una negación al pedido de ellos, damos paso al Dr. para que pueda explicar lo solicitado; El Dr. Fausto Andrade menciona: Lo que me acaban de indicar ahorita es un escrito que ha sido presentado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote en la Unidad Multicompetente con Sede en el Cantón Guamote dentro de un Juicio de Prescripción que están siguiendo los señores José Esteban Padilla Naula y Carmen Amelia Morocho Banshuy, el Juicio de Prescripción es una manera de adquirir el dominio cuando no se tiene título cuando una persona está en posesión en forma tranquila pacífica, ininterrumpida por más de quince años ir dónde el Juez para que mediante un Juicio se le declare como propietario y esa sentencia sirve como escritura, esto ya se les dijo incluso al Abogado que les está patrocinando que ha propósito es un Dr. Que había trabajado aquí en la administración anterior que fue Procurador Síndico y conoce y sabe perfectamente que esta clase de Juicios necesariamente tiene que contarse con el Municipio ya que como Municipio tenemos la obligación de contestar al Juicio el señor Alcalde y el Procurador Síndico conforme así lo establece el COOTAD porque el Juez nos cita para el Juicio y es el Juez que siguiendo un debido proceso es el que determina y da la sentencia que corresponda caso contrario si no se demuestra que no tiene la razón les negará la sentencia, ahora resulta ilógico que en la petición que hacen los señores para la Comisión están manifestando que tienen escritura global y quieren ahora mediante prescripción que les den escritura individual eso es algo ilógico pero en





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



todo caso no me corresponde dar o no dar la razón será el Juez el que dé o no la razón pero nosotros tenemos la obligación de defender los derechos Institucionales, lo que se está presentando es la contestación de la demanda que se nos han planteado y será el Juez el que determine, lo que debo decir también es que los ciudadanos deben acudir al Municipio para que se les de las facilidades para que puedan hacer directamente las cosas siguiendo el procedimiento correcto y no se dejen sorprender con criterios inescrupulosos de ciertos profesionales que cobran por esta clase de juicios; El señor Alcalde hace su intervención en Quechua y dice que este tema más han venido a consultarse en el juicio que están siguiendo yo pienso que las sugerencias que nosotros hemos dado que ellos hagan las consultas dónde crean conveniente y las decisiones que ellos tomen será responsabilidad de ellos, el Municipio prácticamente no puede apoyar por ninguna vía ellos tendrán que consultarse para que saquen las escrituras individuales, entonces quedamos por haber conocido este asunto; El Concejal señor Simón Roldán anota: Yo quisiera quedar claro porque cuando uno pasa tiene experiencia, Doctor creo que últimamente ha cambiado los procesos, teníamos una escritura madre los padres estaban muertos para poder sacar posesión efectiva y patrimonio familiar ya que no había esa voluntad de ponerse de acuerdo todos los hermanos por lo tanto mi tío sacó por medio de prescripción así como los compañeros están siguiendo y últimamente salió esa escritura no hubo ningún problema porque más antes era obligación pedir el fraccionamiento al Municipio en esa parte había la facilidad, ahora ocho personas ya tienen escrituras con la prescripción ellos no han tenido problemas, pero ahora el resto tiene problemas porque el Municipio tiene que dar el fraccionamiento, yo creo que recién se dan cuenta que el Municipio tiene que dar el fraccionamiento, ahora que se podría hacer eso queremos que nos explique para nosotros tener claridad; El Dr. Fausto Andrade expresa: El Municipio allanarse a un proceso de esta naturaleza no podemos, porque nosotros como Alcalde y Procurador Síndico tenemos que precautelar los derechos de la Municipalidad y si dejamos de hacer la defensa la situación sería personal y pecuniariamente en contra del Alcalde y del Procurador Síndico, en un juicio una cosa es lo que dice usted como demandante y otra cosa es lo que yo digo como demandado al final de la noche tanto lo que dice usted como lo que digo yo está en manos de una tercera persona que es el Juez y el Juez va a determinar a cual tiene la razón, yo al menos en los juicios de prescripción yo respondo a partir de los juicios que hemos sido citados del 14 de mayo del 2014 que asumió las funciones el señor Alcalde y me dio esa confianza para yo ser Procurador Síndico a partir de ahí yo defiendo y respondo, ahora usted manifiesta que antes se han dado juicios de prescripción por supuesto que ha existido juicios y han dado la razón porque no habido una actuación activa defendiendo los intereses institucionales, antes llegaban las boletas a los Municipios de los Juicios de Prescripción y los tomaban alegremente y los guardaban en el cajón y casi jamás respondían los juicios, posteriormente viendo el tremendo daño que lo hacían a los Gobiernos Autónomos Descentralizados con esta situación de los Juicios de Prescripción por lo menos se contestó señalando domicilio y poner excepciones para que una de ellas sea cierta, algunos juicios si ganaron los Gobiernos Autónomos posterior a ello ya comenzaron a fortalecer los departamentos legales para que acudan a los juicios, con todo el respeto digo señor Alcalde si da pena de esta pobre gente que sean estafados y sorprendidos de esa manera y les sacan dinero inescrupulosamente, no está en manos de uno será el Juez el que responda tiene la razón el Municipio o tienen la razón las personas que están demandando, pueden ir dónde quiera pero el juicio de prescripción se lo realiza cuando no hay escritura, el proceso está mal planteado porque escritura tienen, el fraccionamiento del terreno quien da, da el Municipio y para el fraccionamiento del suelo hay dos clases una de partición judicial y otra partición extrajudicial, el camino más correcto hubiera sido si querían seguir un juicio pero que sea de partición para que quede determinado dónde le corresponde a cada uno o caso contrario podían haber presentado con el asesoramiento del departamento técnico una partición extrajudicial, nosotros lo que estamos haciendo acá es presentando los escritos y en todo caso es el Juez el que determinará pero si es mi deber de decir a la gente que no se dejen engañar que nosotros tenemos el deber de darles una solución que podríamos guiarles técnicamente cómo tienen que hacer siguiendo el procedimiento se puede dar una solución yo entiendo a la gente pero allanarnos a este tipo de juicios no podemos señor Alcalde; El Concejal señor Juan Sislema dice Yo creo que de acuerdo a los Artículos 478, 475 y en especial el 473 el terreno agrícola igual la autorización del Municipio yo creo que Extrajudicial en el párrafo segundo dice que en el caso de partición extrajudicial los interesados pedirán al Gobierno Municipal la autorización respectiva sin la cual no podrá realizar la partición entonces son treinta años que ellos han estado en posesión, pero yo creo que están pidiendo al Municipio debemos apoyar yo pienso Doctor que toca actualizarnos; El Concejal Lcdo. Luis Gavín dice: Presentando escritos Dr. Andrade que ganaríamos como Municipio, lo otro tenemos clara la película Judicial y Extrajudicial necesita la autorización del Municipio, yo pienso no sé si será una pérdida de tiempo poner escritos cuando ya está en posesión de ellos y de ley va a pertenecer a ellos, El Dr. Andrade menciona dentro de lo que establece la Constitución dentro de cualquier tipo de juicios que sea demandado el Municipio el Alcalde y el Procurador Síndico somos representantes del Municipio y el origen que se pueda dar por no haber comparecido al juicio recaerá en el Alcalde y Procurador Síndico puesto que





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



obligadamente somos citados y si no respondemos al juicio es glosa y puede ocasionar cualquier tipo de responsabilidad sea administrativa, Civil o Penal, en el momento que venga auditoría van a verificar que es lo que se hizo y que es lo que se dejó de hacer para defender los intereses Institucionales y hay que demostrar que documentos se han presentado para la defensa del juicio caso contrario tenemos responsabilidades, ahora dentro del orden social para defender esta clase de juicios es para proteger que la ciudad crezca de una manera ordenada, planificada y que no haya una desorganización y posteriormente la carga social se vuelque en contra del Municipio; El señor Alcalde dice: Creo que todos han despejado las inquietudes que tenían en el proceso de partición Judicial y Extrajudicial de los juicios de prescripción.- **CLAUSURA**.- Evacuados que fueron los puntos del orden del día, considerados para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 13H20 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino
SECRETARIA CONCEJO GADMCG (e)

